

Ref. Expte. N°: 0061280/2015

CORDOBA,

19 FEB 2016

VISTO; las presentes actuaciones por las cuales la **Magister María Elena PAULINELLI Legajo 16.998** eleva su renuncia en forma definitiva en el cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva Plenario Cód. (101) en la Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 10 de Diciembre de 2015.-

CONSIDERANDO:

- Que la Magister María Elena PAULINELLI reviste presupuestariamente en la planta docente de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC con un cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva Plenario Cód. (101) en la Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina conforme a la Res. del HCSuperior N°: 126/2005.-

-Que la Magister María Elena PAULINELLI ha obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

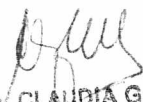
Art. 1°: Aceptar a partir del 10 de Diciembre de 2015 la renuncia presentada por la **Magister María Elena PAULINELLI Legajo 16.998** en forma definitiva en el cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva Plenario Cód. (101) de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC -

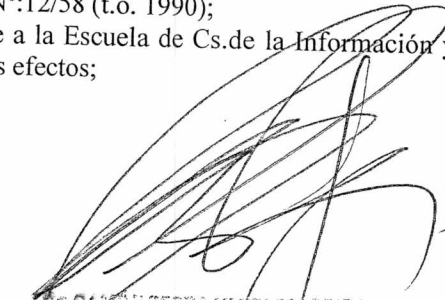
Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago a la **Magister María Elena PAULINELLI Legajo 27.943**, por el Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información el equivalente a treinta y dos (32) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Profesora Titular Exclusiva Plenario Cód. (101) en la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 10 de Diciembre de 2015.-

Art. 3º: Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la **Magister María Elena PAULINELLI Legajo 16.998**, en sus funciones docentes en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

Art. 4º: La **Magister María Elena PAULINELLI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5º: Protocolícese, elévese a la Escuela de Cs.de la Información y Dirección General de Personal-UNC, a sus efectos;


CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
E.M.C. DE CC. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMON ROBERTO YANEZ FERRERA
DECANO
FAC. DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1145

ES COPIA FIEL